

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

1004/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las doce horas con cuarenta y siete minutos del día siete de marzo del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº 1004 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor, del domicilio de quien se identificó con el Documento Único de Identidad número por quien se identificó con el Documento Único de Identidad por quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Folios de Licitación LP-Q-020-2011: folios: 1859, 1856, 1851"; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, la cual ha sido elaborada en su versión pública en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros que impiden su lectura, conforme lo dispuesto en el articulo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 6 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter público, confidencial y privada.

En consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Notifíquese, al señor por medio de correo electrónico, la información clasificada como pública por el Departamento de Registro y Notificaciones de la Unidad de de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS.

11 6

Lic. Sammy Espinal

Oficial de Información OIR/ISSS